Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

SABS - SISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

COR_LI100100

1. GENERALIDADES

Informe No. 2-2023

Ciudad y fecha Informe: Cali - CALI , 13/12/2023

Nombre del Supervisor / Interventor: SALCEDO ANDRADE CARLOS EVELIO

Tipo CONVENIO **Numero** 70 **Año** 2023

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN EL TRAMO CRÍTICO IDENTIFICADO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CACHIMBAL, CORREGIMIENTO DE CACHIMBAL, EN EL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inicio 09/10/2023 **Fecha Terminación** 30/11/2023

Duración inicial A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023

Valor Inicial $76,999,012 **Valor adicionales** $0 **Valor Total** $76,999,012

Valor pagado a la fecha $0.00 **Saldo** $69,999,012.00

No Ultimo Contrato Adicional 0 **Fecha del adicional** **Tipo Adición** Sin tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: MUNICIPIO DE VIJES

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo

4. ACTIVIDADES

Actividad	Unidad	Cantidad prog	Cantidad ejecut	% avance
Descolmatacion de la quebrada cachimbal, municipio de Vijes	GLOBAL	1.00	0.00	.0

Aspectos relevantes de la actividad: Se recibe plan de trabajo y cronograma de actividades, además de certificación de apertura de la cuenta de ahorros a nombre del convenio, por parte del municipio de Vijes, para proceder al primer desembolso, acorde a los estipulado en la cláusula quinta del convenio

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

Se recibe plan de trabajo y cronograma de actividades, además de certificación de apertura de la cuenta de ahorros a nombre del convenio, por parte del municipio de Vijes, para proceder al primer desembolso, acorde a los estipulado en la cláusula quinta del convenio

Firma del Supervisor o Interventor:

SALCEDO ANDRADE CARLOS EVELIO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONVENIO CVC No. 70 de 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN EL TRAMO CRÍTICO IDENTIFICADO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CACHIMBAL, CORREGIMIENTO DE CACHIMBAL, EN EL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONVINIENTE: MUNICIPIO DE VIJES

PLAZO INICIAL: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023

PRIMERA PRORROGA: VEINTE DIAS (20)

PLAZO FINAL: a partir de firma del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2023

VALOR: SESENTA Y NUEVE MILLON(ES) NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS MCTE ($69,999,012.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1775

FECHA DEL ACTA DE INICIACION: 09 de octubre del 2023

En el Municipio de CALI el dia 13 de Diciembre del 2023, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Gestión Ambiental de la Corporacion Autonoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JUAN DAVID GARCIA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118258739 quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VIJES; y CARLOS EVELIO SALCEDO ANDRADE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16549838, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial del CONVENIO No. 70 de 2023, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONVENIO CVC No. 70 de 2023, CARLOS EVELIO SALCEDO ANDRADE, manifiesta que recibió de parte del CONVINIENTE y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe plan de trabajo y cronograma de actividades, además de certificación de apertura de la cuenta de ahorros a nombre del convenio, por parte del municipio de Vijes, para proceder al primer desembolso, acorde a los estipulado en la cláusula quinta del convenio.. Por lo tanto, considero procedente realizar el primer desembolso, correspondiente al 50% de los aportes de la CVC, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($34,999,506).

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 13 de diciembre del 2023

EL SUPERVISOR,

CARLOS EVELIO SALCEDO ANDRADE

POR EL CONVINIENTE,

JUAN DAVID GARCIA GUERRERO

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

C V C
CORRESPONDENCIA
A
Dic ' '23

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

FECHA: 13-12-2023

DEPENDENCIA: GRUPO INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 1775

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2023

DOCUMENTO No.: CVC No. 0070-2023

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: PRIMER DESEMBOLSO - MUNICIPIO DE VIJES

INFORMACION REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1243	1090689	500500300001366165	$34,999,506.00

TOTAL DISTRIBUCION PRESUPUESTAL $34,999,506.00

FIRMA AUTORIZADA
PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

REVISOR PRESUPUESTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

0761-1112622023

FECHA: Santiago de Cali, diciembre 12 de 2023

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio No. 70 de 2023

De manera atenta, solicitamos tramitar el desembolso No. 1 del convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VIJES
IDENTIFICACIÓN:	800243022
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN EL TRAMO CRÍTICO IDENTIFICADO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CACHIMBAL, CORREGIMIENTO DE CACHIMBAL, EN EL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONCEPTO:	Primer desembolso, según cláusula forma de pago
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($34.999.506).

CARLOS EVELIO SALCEDO ANDRADE
Supervisor del Convenio

JUAN DAVID GARCIA GUERRERO
Representante legal del Conviniente

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental 8867.